

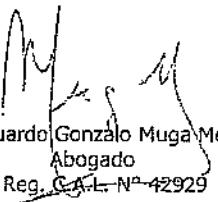
**SEÑOR GENERAL PNP JEFE DE LA DIVINCRI LIMA**

**GUSTAVO ADOLFO CANALES KRILJENKO**, identificado con D.N.I. N° 07770615, con domicilio legal en Jr. Carabaya N° 341- Cercado de Lima, en mi calidad de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, formuló DENUNCIA PENAL, contra los que resulten responsables por trasgresión al artículo 8, 9 y 10 de la Ley de Delitos Informáticos Ley N° 30096, en la modalidad de Fraude Informático, Suplantación de identidad, Abuso de mecanismos y dispositivos informáticos en mi agravio y del Ministerio de Educación, por los hechos que a continuación expongo:

Que, con fecha 1 de diciembre de 2016, se constituyó ante las oficinas del PRONIED, el periodista Eloy Marchan, en representación del diario "Hildebrant en sus Trece", quien manifestó estar llevando a cabo una investigación por presuntos actos de corrupción en las transferencias de partidas del MINEDU a favor de los gobiernos Regionales y/o Locales para la ejecución de Proyectos de inversión Pública – construcción de colegios; por lo que, me hizo la consulta sobre presuntos correos personales referidos a mi persona bajo la dirección del correo electrónico consignada como ([gucakri@gmail.com](mailto:gucakri@gmail.com)) y mensajes de Whatsapp entre mi persona y un tercero no identificado, exhibiéndome copia simple de los mismos.

Es el caso señor General que de la verificación de la dirección y del contenido del correo electrónico consignada como ([gucakri@gmail.com](mailto:gucakri@gmail.com)), en la que además se consignan mis nombres y apellidos completos esta no me pertenece ni ha sido autorizada para su creación por mi persona, lo cual indica que existe personas inescrupulosas que vienen cometiendo actos ilícitos que trasgreden los artículos 8, 9 y 10 de la Ley N° 30096 – "Ley de Delitos Informáticos", en la modalidad de Fraude Informático, Suplantación de identidad, Abuso de mecanismos y dispositivos informáticos, con el fin de estafar y sorprender a las autoridades Regionales Locales y terceros, causando perjuicio moral a mi persona y dañando la imagen institucional del Ministerio de Educación; por lo que, solicito a usted señor General el inicio de las investigaciones correspondientes contra los que resulten responsables.

Lima, 1 de diciembre de 2016

  
Eduardo Gonzalo Muga Melgarejo  
Abogado  
Reg. C.A.L. N° 42929



- Adjunto copia simple de presuntos correos personales
- Adjunto copia simple de D.N.I.

